



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención · Transparencia · Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018919

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100414E, se profirió el oficio número 20185000072441 del 20 de junio de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Anónimo, puesto que no aportó ningún medio para notificarlo, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

**ANÓNIMO**

*Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite*

*Radicado N° 20182200032762 Expediente N° 201750030500100414E*

*Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, referente a los operativos realizados para la recuperación del espacio público entre las calles 66 y 68, me permito informarle que como resultado del seguimiento efectuado por esta Delegada, se recibió respuesta, por parte del doctor Nicolás Adolfo Correal Huertas, Director de Control y Vigilancia, de la Secretaría Distrital de Movilidad, en donde da respuesta a su solicitud, la cual pongo a su disposición para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 28 JUN. 2018, y se desfija el 04 JUL. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

*Juan Carlos Rodríguez Arana*  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto  
Elaboró: Julián Solano



Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **\*20185000072441\***



Fecha: 20-06-2018

500

Bogotá D.C.

Señor  
ANÓNIMO  
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Trámite

Radicado N° 20182200032762 Expediente N° 201750030500100414E

Señor Anónimo:

En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, referente a los operativos realizados para la recuperación del espacio público entre las calles 66 y 68, me permito informarle que como resultado del seguimiento efectuado por esta Delegada, se recibió respuesta, por parte del doctor Nicolás Adolfo Correal Huertas, Director de Control y Vigilancia, de la Secretaría Distrital de Movilidad, en donde da respuesta a su solicitud, la cual pongo a su disposición para su conocimiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Anexo: Dos (2) Folios

Revisó:	Lorena Pinto R.	
Elaboró:	Julián Camilo Solano	

veeduria**distrital**.gov.co

Avenida calle 26 # 69 - 76. Edificio Elemento, torre 1, piso 3. Bogotá Colombia. Código Postal 111311. Tel : (57-1) 340 76 66



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.